2024

Informe de
INVESTIGACIÓN
029-24
NO-2024-46315229-APN-DNI#INIDEP
6/05/2024

Distribución funcional del ingreso en la actividad pesquera extractiva (2016-2021)

Saúl R Gaviola

Dirección: Nacional de Investigación
Area: Dirección de Información, Operación y Tecnología (Programa de Economía Pesquera)

:

Citar como:
Gaviola SR. [2024]. [Distribución funcional del ingreso en la actividad pesquera extractiva (2016-2021)]. Inf Investigación INIDEP Nº 029/24, pp. 08.

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP

INIDEP
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO PESQUERO

Distribución funcional del ingreso en la actividad pesquera extractiva (2016-2021)

Saúl R. Gaviola

INIDEP

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP

Resumen

El objetivo del presente informe es analizar la evolución de la participación en el valor agregado del sector pesquero extractivo del excedente bruto de explotación, la remuneración de los trabajadores, el ingreso mixto bruto y los impuestos netos de subsidios. El valor agregado generado en el sector es distribuido entre los participantes del proceso productivo, dando lugar a la distribución funcional del ingreso. Las proporciones de esta distribución son de particular importancia a la hora de definir el impacto social de los beneficios de esta actividad económica.

La fuente de información es el sistema de cuentas nacionales del INDEC que recogió datos entre 2016 y 2021. Se correlacionó las magnitudes económicas mencionadas relativas al sector pesquero con las exportaciones pesqueras totales y con los precios promedios de exportación observándose alta correlación entre el excedente bruto de explotación (que contiene los beneficios empresariales y remuneraciones del capital) y estas variables asociadas al comercio exterior. Por el contrario, la participación de los salarios en el valor agregado sectorial posee una relación inversa con las exportaciones pesqueras totales y el precio promedio de exportación.

En relación a otros sectores de la economía argentina, el sector pesquero extractivo presenta una distribución en donde los trabajadores perciben una menor proporción del valor agregado que en la industria manufacturera, pero reciben una mayor proporción que en otras actividades primarias como la agricultura o la minería. En comparación con estas últimas actividades, la participación de los trabajadores en el valor agregado bruto de la pesca es entre 15 y 9,4 puntos porcentuales superior a la agricultura, ganadería y silvicultura y a la explotación minera.

Por último, se analizó la elasticidad del empleo de las exportaciones que muestra la relación entre las variaciones de ambas magnitudes. En el período considerado fue necesario un incremento promedio de 3% del valor FOB de las exportaciones para obtener un 1% de incremento en el empleo pesquero extractivo.

Palabras Clave

Distribución funcional del ingreso, sector primario pesquero, participación en la renta, valor agregado

Introducción

La distribución funcional del ingreso despertó el interés de los economistas desde la fundación de la economía política. David Ricardo anticipó que el objeto de estudio de la economía política: “Pero en diferentes etapas de la sociedad, las proporciones del producto total de la tierra que se distribuirá a cada una de estas clases bajo el nombre de renta, beneficio y salarios, serán esencialmente diferentes (…). Determinar las leyes que regulan esta distribución es el problema principal en Economía Política” (Ricardo 1817: 15).

Marx puso énfasis en el salario relativo, en relación a las remuneraciones del capital: “Pero, ni el salario nominal, es decir, la suma de dinero por la que el obrero se vende al capitalista, ni el salario real, o sea, la cantidad de mercancías que puede comprar con este dinero, agotan las relaciones que encierra el salario. El salario se halla determinado, además y sobre todo, por su relación con la ganancia, con el beneficio obtenido por el capitalista: es un salario relativo, proporcional. El salario real expresa el precio del trabajo en relación con el precio de las demás mercancías; el salario relativo acusa, por el contrario, la parte del nuevo valor creado por el trabajo, que percibe el trabajo directo, en proporción a la parte del valor que se incorpora al trabajo acumulado, es decir, al capital”. (Marx, 1849: 37).

Los economistas marginalistas redujeron el problema de la distribución a una cuestión “técnica”, anulando la contradicción entre el salario y la ganancia y asumiendo el proceso productivo como

cooperativo entre los distintos factores. Así, extendieron el principio marginal que Ricardo sólo había utilizado para explicar la renta diferencial (Marshall, 1890). De esta manera la remuneración de cada factor equivale al producto marginal del mismo, es decir al producto generado por la última unidad incorporada de un factor variable.

La distribución del valor generado entre los distintos participantes del proceso productivo es una cuestión fundamental incluso en nuestros días. Las relaciones sociales de determinación de salarios implican dimensiones económicas y sociales. Según Shaikh (2016) los salarios en una determinada rama industrial están determinados por tres factores: a) la productividad del sector; b) la rentabilidad y c) el poder sindical del sector.

La distribución del ingreso se puede analizar desde diferentes perspectivas. Así, podemos hablar de la distribución regional de la renta, de la personal o de la funcional. Esta última hace referencia a la distribución del producto entre los dos principales factores productivos –capital y trabajo–, y su interés nace, no solo de sus implicaciones en cuanto a la equidad, sino de su relación con factores como el costo de la mano de obra, la rentabilidad del capital o la productividad, por lo que ayuda a conocer los procesos que explican fenómenos como la inversión y la acumulación de capital o el crecimiento económico. Fernández (2012).

Materiales y métodos

Los datos utilizados fueron provistos por el INDEC en sus Informes de Cuenta de generación del ingreso del apartado de Cuentas Nacionales. Para calcular el coeficiente de elasticidad empleo-exportaciones se utilizaron datos del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, en particular de la base de datos SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino) y de la Subsecretaría de Pesca, Acuicultura de la Nación.

Según el INDEC (2022) y (2017) las definiciones de los conceptos son las siguientes:

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable. La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

COPIA ELECTRONICA INIDEP

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de "ingreso mixto", ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Por otro lado, se utiliza el coeficiente de elasticidad empleo-exportaciones para medir la sensibilidad de la creación de puestos laborales en el sector primario pesquero ante variaciones en las exportaciones. La misma puede ser definida matemáticamente como expresa la ecuación (1).

$$\text{Elasticidad empleo-exportaciones} = \frac{\partial L}{\partial X} \qquad (1)$$

Siendo: L= Nivel de empleo en número de trabajadores del sector pesquero extractivo.
X= Exportaciones pesqueras argentinas en dólares corrientes, valor FOB.

En términos operativos estas variables continuas se vuelven discretas a partir de intervalos temporales anuales que son captados en los Informes de Exportaciones e Importaciones Pesqueras y en los reportes del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino) elaborados por SSPyA y por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Por lo tanto, el coeficiente de elasticidad empleo-exportaciones se calcula como cociente entre las variaciones interanuales de las dos variables económicas consideradas, ver ecuación (2).

$$\text{Elasticidad empleo-exportaciones} = \frac{\Delta\%L}{\Delta\%X} \qquad (2)$$

El coeficiente expresado en la ecuación (2) expresa la variación porcentual en el empleo del sector extractivo de la pesca ante una variación porcentual unitaria en las exportaciones pesqueras.

Resultados y Discusión

Las remuneraciones de los asalariados se mantuvieron durante el período bajo análisis entre el 33,3% y el 40,2%. El excedente bruto de explotación osciló entre el 55,9% y el 63,3% (figura 1).
Cabe señalar que el máximo del excedente bruto de explotación se encuentra en el año 2018, que marcó récord absoluto de exportaciones. En función de esta observación y de los coeficientes de correlación simple se deduce una relación directa entre las exportaciones y el excedente bruto de explotación y una relación inversa entre las exportaciones y la remuneración de los trabajadores.

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP

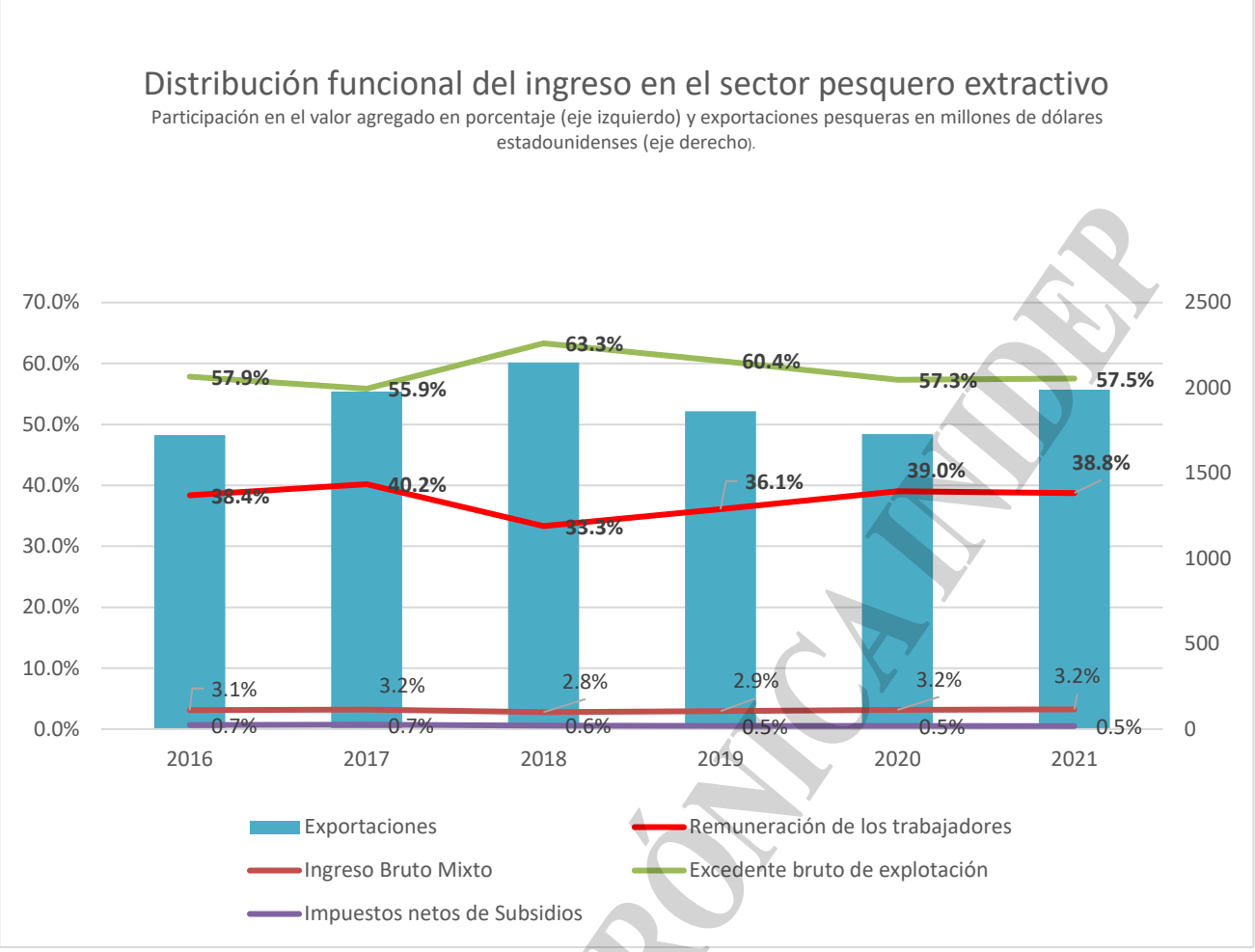

Figura 1: Distribución funcional del ingreso en el sector pesquero extractivo y exportaciones pesqueras en valor FOB. Elaboración propia sobre la base de datos de INDEC.

Distribución funcional del ingreso en el sector primario

En la cuenta de generación del ingreso calculada por INDEC se desagrega el sector primario de la economía argentina en tres subsectores. El primero es "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura", el segundo es "pesca" y el tercero es "explotación de minas y canteras".

En la comparativa, la pesca es la actividad primaria en la que la participación de los trabajadores en el valor agregado bruto es mayor con un promedio de 37,6%. Este valor es cercano a la participación de los trabajadores en el valor agregado bruto del total del sector privado de la economía. Durante 2020 y 2021 la economía argentina sufrió los efectos de la pandemia de COVID-19 que afectó al mundo disminuyendo la participación de los trabajadores en el valor agregado, pero la pesca no sufrió dicho impacto ya que el ASPO (aislamiento social preventivo obligatorio) apenas tuvo impacto durante las primeras semanas en la actividad para luego continuar operando con relativa normalidad. De hecho, los desembarques del año 2020 superaron a los desembarques del año 2019 en un 1% y las exportaciones cayeron en dicho período un 7,2% debido a las restricciones que impusieron mercados importantes como China y la Unión Europea. Pese a esto, la participación de los trabajadores en el valor agregado bruto no cayó significativamente (figura 2).

En otras actividades primarias se observó una importante caída en dicha participación de los trabajadores en la riqueza generada. En explotación de minas y canteras los trabajadores perdieron 8,5 puntos porcentuales y en agricultura, ganadería, caza y silvicultura perdieron 6,1 puntos porcentuales en su participación en el valor agregado bruto. En este último sector se evidencia una caída desde el año 2018 de 9,8 puntos porcentuales.

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP

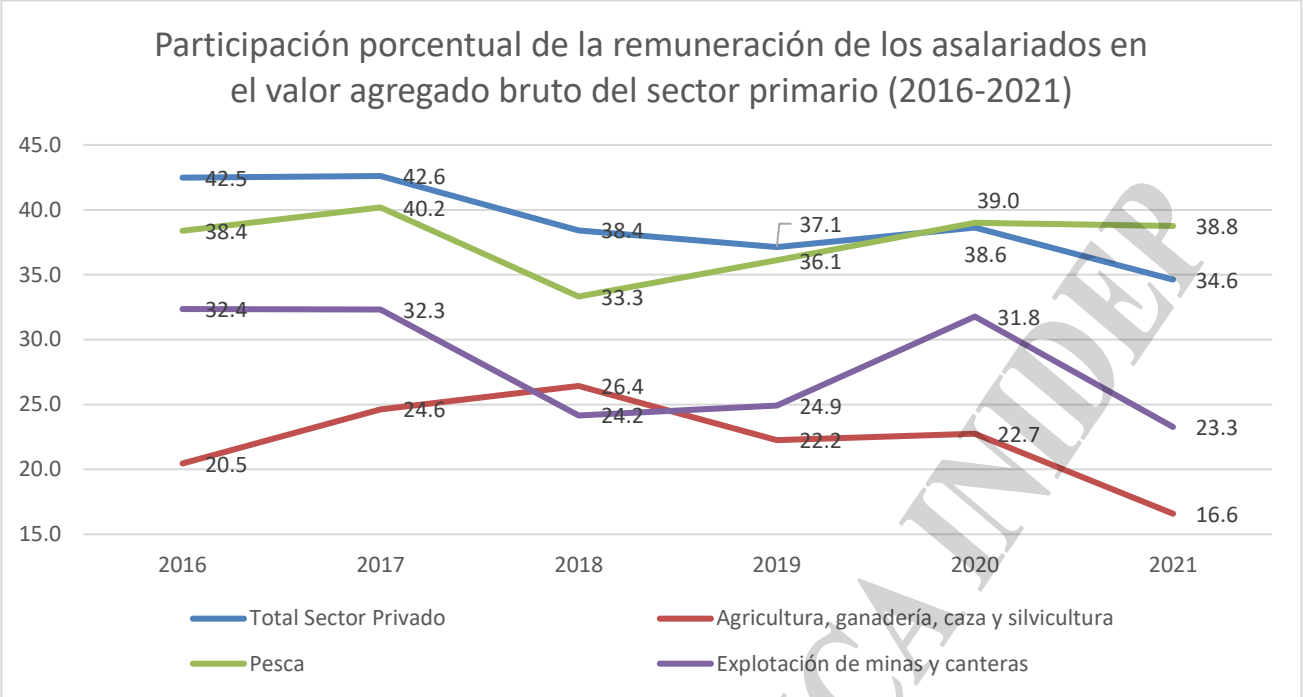

Figura 2: Participación porcentual de la remuneración de los asalariados en el Valor Agregado Bruto del sector primario (2016-2021). Elaboración propia sobre la base de datos de INDEC.

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP

Empleo y exportaciones

Otro resultado arrojado por el análisis de este conjunto de datos surge al correlacionar empleo en el sector pesquero extractivo con el valor FOB de las exportaciones. Si bien, el empleo es una variable relativamente estable en la pesca, posee una alta correlación con las exportaciones (r=0,76) y también posee una correlación positiva con el valor agregado bruto a precios básicos. Se observa entonces que el coeficiente de elasticidad empleo exportaciones es positivo para todo el período y tiene valores menores a 1, debido a que los cambios relativos en el empleo son proporcionalmente menores a los cambios en las exportaciones. Esto es válido durante el período analizado en ambos sentidos, es decir, tanto para un aumento de las exportaciones como para una disminución de las mismas.
A partir del último valor calculado, puede interpretarse que es necesario incrementar las exportaciones pesqueras en un 2% para obtener 1% de incremento en el empleo del sector primario pesquero. Considerando el promedio de los últimos cinco años, dicho coeficiente de elasticidad empleo de las exportaciones pesqueras se reduce a 0,34; lo que implica que, en promedio, es necesario un crecimiento de las exportaciones de 3% para incrementar el empleo en un 1%.
De mantenerse todas las condiciones inalteradas en cuanto a tecnologías de producción, un incremento promedio de 10% de las exportaciones incrementarían el empleo en un 3%.

Conclusiones

Del análisis de la cuenta de generación del ingreso publicada por el INDEC entre 2016 y 2021 para la actividad pesquera extractiva se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- La participación de la remuneración de los trabajadores en el valor agregado bruto del sector fue de 37,6% en promedio.
- El excedente bruto de explotación (que agrupa beneficios empresariales y rentas de los recursos naturales) fue del 58,7% del valor agregado bruto sectorial en promedio.

- La participación del ingreso mixto bruto (que agrupa beneficios y salarios de empresas donde propietarios también aportan su fuerza de trabajo) alcanzó en promedio el 3% del valor agregado bruto sectorial.
- Los impuestos a la producción netos de subsidios para la actividad pesquera extractiva fueron en promedio de 0,6% del valor agregado bruto, esto indica que la presión fiscal neta sobre la actividad es relativamente baja comparada con otras actividades del sector primario.

Se verificó una alta correlación positiva entre empleo y valor exportado, así como también entre empleo y valor agregado bruto. Al aplicarse el coeficiente de elasticidad empleo de las exportaciones se obtuvo que, en promedio, para incrementar en 1% el empleo en el sector extractivo pesquero las exportaciones se incrementaron un 3% medidas en dólares estadounidenses (valor FOB). Suponiendo inalterados el resto de los factores que inciden en estas magnitudes económicas, se puede prever un escenario donde sería necesario un incremento de 30% del valor de las exportaciones para incrementar en un 10% el empleo.

Bibliografía

Fernández MJ. (2012). La distribución funcional de la renta en España y en la UEM en la última década. Cuadernos de información económica Nº231, FUNCAS, pp.33-38.

INDEC. (2017). Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra Metodología INDEC Nº 24 Julio.

INDEC (2022). Informes técnicos. Vol. 6, nº 130 ISSN 2545-6636 Cuentas nacionales. Vol. 6, nº 13 Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra Primer trimestre de 2022 ISSN 2545-6695 Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Marshall A (1890). Principios de Economía, Madrid, Aguilar, 1957 (traducción de la 3º ed. Inglesa).

Marx K (1849) (1999). Trabajo asalariado y capital, Ediciones Iskra. Disponible en línea.

Ricardo D (1817) (2007). Principios de Economía Política y Tributación, Claridad, Buenos Aires.

Shaikh A (2016). Capitalism: Competition, Conflict, Crisis. Nueva York, Oxford University Press.

SSPyA (2023). Informe de Exportaciones e Importaciones Pesqueras Argentinas. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP

Anexo:

Tabla 1: Distribución funcional del ingreso sector pesca. Fuente: Cuenta de generación del Ingreso, INDEC.

Período	Valor agregado bruto	Remuneración del trabajo asalariado (RTA)	% RA	Ingreso Bruto mixto	% IBM	Excedente de explotación bruto (EEB)	% EEB	Impuestos netos de subsidios	% Impuestos netos
I 2016	11985,0634	5506,91131	45,9%	267,891034	2,2%	6100,83559	50,9%	109,425456	0,9%
II 2016	24509,3488	7306,68372	29,8%	548,607762	2,2%	16511,0514	67,4%	143,005899	0,6%
III 2016	30635,4892	11363,6363	37,1%	1138,9174	3,7%	17962,0311	58,6%	170,904308	0,6%
IV 2016	20827,48	9585,45612	46,0%	771,493336	3,7%	10311,9112	49,5%	158,619316	0,8%
2016	21989,3453	8440,67187	38,4%	681,727383	3,1%	12721,4573	57,9%	145,488745	0,7%
I 2017	17071,2169	8030,78657	47,0%	386,580719	2,3%	8485,64942	49,7%	168,200223	1,0%
II 2017	32645,7729	9720,01666	29,8%	727,627258	2,2%	21987,6262	67,4%	210,502755	0,6%
III 2017	36331,3083	14437,8945	39,7%	1445,52681	4,0%	20205,4498	55,6%	242,437163	0,7%
IV 2017	23931,6618	12010,7176	50,2%	978,396413	4,1%	10763,5295	45,0%	179,018327	0,7%
2017	27494,99	11049,8538	40,2%	884,532799	3,2%	15360,5637	55,9%	200,039617	0,7%
I 2018	25325,4719	11067,2469	43,7%	536,682126	2,1%	13478,2824	53,2%	243,260444	1,0%
II 2018	47713,9935	13431,5259	28,2%	1023,53065	2,1%	32951,8792	69,1%	307,057785	0,6%
III 2018	84681,2847	26208,744	30,9%	2691,35505	3,2%	55359,4825	65,4%	421,703236	0,5%
IV 2018	61949,1141	22484,2087	36,3%	1854,73251	3,0%	37299,3968	60,2%	310,776066	0,5%
2018	54917,4661	18297,9314	33,3%	1526,57508	2,8%	34772,2602	63,3%	320,699383	0,6%
I 2019	49524,5589	20029,2573	40,4%	970,105248	2,0%	28185,8364	56,9%	339,360062	0,7%
II 2019	90680,0998	22805,9435	25,1%	1755,89845	1,9%	65697,0777	72,4%	421,18011	0,5%
III 2019	99213,5216	36279,1893	36,6%	3700,25964	3,7%	58793,1271	59,3%	440,945538	0,4%
IV 2019	65498,8319	30983,9118	47,3%	2562,92151	3,9%	31625,8167	48,3%	326,181894	0,5%
2019	76229,2531	27524,5755	36,1%	2247,29621	2,9%	46075,4645	60,4%	381,916901	0,5%
I 2020	55022,6482	28035,1061	51,0%	1343,73815	2,4%	25281,3132	45,9%	362,490722	0,7%
II 2020	100564,174	26932,7316	26,8%	2064,8532	2,1%	71141,4379	70,7%	425,150899	0,4%
III 2020	115791,305	41577,9662	35,9%	4313,39517	3,7%	69389,0535	59,9%	510,890569	0,4%
IV 2020	73134,4443	37864,0775	51,8%	3140,50525	4,3%	31717,2039	43,4%	412,657682	0,6%
2020	86128,1429	33602,4704	39,0%	2715,62294	3,2%	49382,2521	57,3%	427,797468	0,5%
I 2021	72953,6306	40131,3078	55,0%	1951,72334	2,7%	30320,8461	41,6%	549,753392	0,8%
II 2021	179402,874	52919,2068	29,5%	4093,77481	2,3%	121624,491	67,8%	765,401486	0,4%
III 2021	235932,36	79359,8934	33,6%	8312,03746	3,5%	147230,686	62,4%	1029,74346	0,4%
IV 2021	87806,1453	50848,701	57,9%	4307,33095	4,9%	32140,9597	36,6%	509,153666	0,6%
2021	144023,753	55814,7772	38,8%	4666,21664	3,2%	82829,2457	57,5%	713,513	0,5%

COPIA ELECTRÓNICA INIDEP